



DIRECCIÓN DE SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN
SGA / vvt

ORDINARIO N° 0147

ANT.: Decreto Exento N°67 del 2023 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que fija áreas prioritarias y compromisos año 2024 para pago de bonificación por desempeño colectivo institucional del artículo 37 de la Ley N°19.664.

MAT.: Adjunta y envía Resolución y Convenio Servicio de Salud O'Higgins y Subsecretaría sobre metas sanitarias Ley N°19.664 para año 2024 de Establecimientos del Servicio de Salud O'Higgins.

RANCAGUA,

19 ENE 2024

DE : DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

**A : DR. OSVALDO SALGADO ZEPEDA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD**

Junto con saludar, y en el marco del proceso de suscripción, monitoreo y cumplimiento de las Áreas prioritarias y compromisos año 2024, para profesionales médicos regidos por Ley N°19.664, se adjunta y remite a usted Resolución de Convenios Metas Sanitarias de los Establecimientos y la Dirección de Servicio de Salud para el año 2024, y Convenio del Servicio de Salud O'Higgins Metas Sanitarias año 2024 para firma de Subsecretario de Redes Asistenciales, según instrucciones Ministeriales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**CÉSAR SIERPE GARAY
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS**



Distribución:

- La indicada
- Departamento Control de Gestión, Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales – MINSAL.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de PERSONAS – D.S.S. O'Higgins.
- Departamento Control de Gestión – D.S.S. O'Higgins.
- Oficina de Partes.